

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 DIC 2018

HUGO CORTEZ TORRES  
FEDATARIO

Congreso de la República  
Presidencia

## RESOLUCIÓN N° 009 -2018-2019-P-CR

Lima, 27 de diciembre 2018

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos y los recursos para su financiamiento;

Que de conformidad con el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, remitió mediante el Oficio Circular N° 015-2018-EF/50.03, los reportes oficiales de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que contienen la información oficial correspondiente al desagregado del presupuesto de ingresos y gastos del Pliego 028 Congreso de la República, por fuentes de financiamiento, en los montos de **S/ 707'540,626.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS Y 00/100 SOLES)** por la fuente Recursos Ordinarios y **S/ 643,903.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES Y 00/100 SOLES)** por Recursos Directamente Recaudados; así como también la Estructura Programática y Estructura Funcional para el Año Fiscal 2019;

Que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2019;

Que es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2019, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y las atribuciones previstas en el artículo 32° del Reglamento del Congreso;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019, del Pliego 028 Congreso de la República, de acuerdo con lo siguiente:

	En Soles
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>652 517 523</b>
<b>Gastos de Capital</b>	<b>55 667 006</b>
<b>TOTAL</b>	<b>708 184 529</b>

El desagregado de los Gastos, se detalla conforme al Anexo 2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 DIC 2018

HUGO CORTEZ TORRES  
FEDATARIO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019, del Pliego 028 Congreso de la República, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo con lo siguiente:

	<b>En Soles</b>
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>707 540 626</b>
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>643 903</b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>708 184 529</u></b>

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2019; conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es responsable de conducir el proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada dicha resolución.

Regístrese y comuníquese.

DANIEL SALAVERRY VILLA  
Presidente  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

20057

Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Fecha: 26 DIC. 2018
Pase a: Secretaría	<input type="checkbox"/> Para: Atención <input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta <input type="checkbox"/> Conoc. y Fines <input type="checkbox"/> Control y Seguimiento <input type="checkbox"/> Opinión <input type="checkbox"/> Otros
Fernando Flores Sifuentes Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto CONGRESO DE LA REPUBLICA	



CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

20 Dic 2018  
256272  
Firma: ..... Hora: 12:55

18 DIC 2018  
REGIBIDO  
Reg. N° ..... Hora 4:57pm

INFORME N° 2139-2018-OPP-DGA/CR

A : Señorita  
KARIN BUSTAMANTE HIDALGO  
Directora General de Administración

ASUNTO : Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Año Fiscal 2019

REFERENCIA : a) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019  
b) Decreto Legislativo N° 1440 Del Sistema Nacional de Presupuesto Público  
c) Oficio Circular N° 0015-2018-EF/50.03

FECHA : Lima, 18 de diciembre de 2018

Es grato dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro, para comunicarle que mediante el Oficio de la referencia c), la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), nos ha remitido los reportes de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que contienen el detalle de la Estructura Programática y Estructura Funcional y el desagregado por fuente de financiamiento, que corresponden a los Anexos que forman parte de la Resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Año Fiscal 2019 del Pliego 028, Congreso de la República, a ser suscrita por el Presidente del Congreso en su condición de Titular de Pliego (facultad indelegable).

Al respecto le informo lo siguiente:

- Mediante la norma de la referencia a), se aprobó el presupuesto anual de gastos del sector público del año 2019 y los créditos presupuestarios máximos para su financiamiento por toda fuente de ingresos.
- De conformidad con el artículo 31°, numeral 31.2 de la norma de la referencia b), PIA para el Año Fiscal 2019 debe aprobarse a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

Para tal efecto, debe considerarse en la resolución de aprobación del PIA 2019, el desagregado por fuente de financiamiento del presupuesto del Congreso de la República consignado en dichos reportes, que ascienden a S/ 707'540,626.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS Y 00/100 SOLES) por la fuente Recursos Ordinarios, y a S/ 643,903.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES Y 00/100 SOLES) por Recursos Directamente Recaudados.

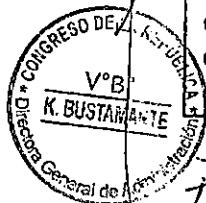
- Por lo expuesto, y a fin de cumplir con la normativa señalada, remito el proyecto de resolución que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2019, para su conformidad y trámite respectivo; copia de la cual, después de ser suscrita por el Presidente del Congreso de la República, en su condición de Titular de Pliego, deberá ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación.

Lo que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

Fernando Flores Sifuentes  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

19 DIC. 2018



256272

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DRH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	PARA:	
DL <input type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	Atención <input checked="" type="checkbox"/>	
DF <input type="checkbox"/>	OPS <input type="checkbox"/>	Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>	
OTI <input type="checkbox"/>	PyE <input type="checkbox"/>	Ayuda memoria <input type="checkbox"/>	
OAJ <input checked="" type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Opinión <input type="checkbox"/>	
SEG <input type="checkbox"/>	ARCH <input type="checkbox"/>	Proyectar resolución <input checked="" type="checkbox"/>	
		Informe <input type="checkbox"/>	
		Conoc. y fines <input type="checkbox"/>	
		Conformidad <input type="checkbox"/>	
		Coord. con ..... <input type="checkbox"/>	

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
PROV. #: CARMEN	L	PARA:	
PASE A:		INFORME <input type="checkbox"/>	
		ELAB. PROYECTO <input type="checkbox"/>	
		ACCION PERTINENTE <input checked="" type="checkbox"/>	
		CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/>	
		ARCHIVO <input type="checkbox"/>	
		OTROS <input type="checkbox"/>	
		www.congreso.gob.pe	
Fecha: 19 DIC. 2018		JEFATURA	

JIVAS  
Para atención y trámite correspondiente  
tr.  
Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú  
Central Telefónica: 311-7777



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de  
Hacienda

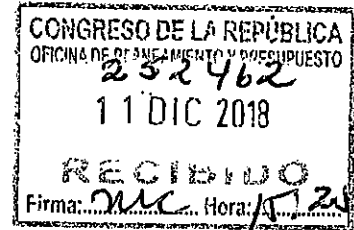
Dirección General de  
Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 07 de diciembre de 2018

**OFICIO CIRCULAR N° 0015-2018-EF/50.03**

Señor (a)  
Jefe de la Oficina de Presupuesto  
Oficial Mayor  
Congreso de la República  
Plaza Bolívar cdra. 3 - Lima  
Presente.-



**Asunto** : Reporte Oficial de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir los reportes de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que corresponden a los Anexos que forman parte de la Resolución del Presupuesto Institucional de Apertura de su pliego presupuestario.

El contenido de los reportes se detalla a continuación:

- Anexo 1 : "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Anexo 2 : "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contiene el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.
- Anexo 3 : "Estructura Programática" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto / Proyecto, y Actividad / Obra / Acción de inversión.
- Anexo 4 : "Estructura Funcional" que contiene la estructura del pliego a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional y Grupo Funcional.

Cabe indicar, que de conformidad al artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, la copia de la Resolución que aprueba el Presupuestos Institucional de Apertura, debe ser remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada dicha resolución.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público

*Maria Antonietta Alva Lupardi*  
.....  
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI  
Directora General

252462

Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Fecha: 11 DIC. 2018
Pase a: Secretaría	Para Atención <input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta <input type="checkbox"/> Conoc. y Fijar <input type="checkbox"/> Control y Seguimiento <input type="checkbox"/> Opinión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Rosario..... Proyecto super..... y resolver	..... Firma y Cargas Significas Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto CONGRESO DE LA REPUBLICA

PIA 2015

12/12/18 *ch*

9:13 am

MEF / DGPP

07/12/2018  
09:01:14

APROBACION INSTITUCIONAL

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS  
EN SOLES

ANEXO 1

AIR21A2DC

PAGINA : 1

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

	INGRESOS DIRECTAMENTE PERCAUDADOS		INGRESOS OPERACIONALES DE CREDITO		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS DETERMINADOS TOTAL
	RECURSOS CAPITALIZADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE PERCAUDADOS	OPERACIONALES	DE CREDITO	OPERACIONALES	TRANSFERENCIAS	
1		643 903					643 903
1.3		325 000					325 000
1.3.1		325 000					325 000
1.3.1.9		325 000					325 000
1.3.1.9.1		325 000					325 000
1.3.1.9.1.1		325 000					325 000
1.5		318 903					318 903
1.5.5		318 903					318 903
1.5.5.1		318 903					318 903
1.5.5.1.4		318 903					318 903
1.5.5.1.4.99		318 903					318 903
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>643 903</b>					<b>643 903</b>



## APROBACIÓN INSTITUCIONAL

## LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

( EN SOLES )

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 EJECUTORA : 001 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Categoría Presupuestal  
 Programa Presupuestal  
 Proyecto  
 Actividades

Recursos  
 Ordinarios  
 Extraordinarios  
 Recaudados

Recursos  
 Ordinarios  
 Extraordinarios  
 Recaudados

Recursos  
 Ordinarios  
 Extraordinarios  
 Recaudados

Recursos  
 Ordinarios  
 Extraordinarios  
 Recaudados

	439 613 893	443 903	440 057 786
<b>ACCIONES CENTRALES</b>			
500001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	109 217 465		109 217 465
5 GASTOS CORRIENTES	109 217 465		109 217 465
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96 940 120		96 940 120
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 421		5 421
2 3 BIENES Y SERVICIOS	12 271 924		12 271 924
500002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	123 688 553	443 903	124 132 456
5 GASTOS CORRIENTES	87 878 864	443 903	88 422 867
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75 279 575		75 279 575
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	170 488		170 488
2 3 BIENES Y SERVICIOS	12 528 921		12 972 824
6 GASTOS DE CAPITAL	35 709 559	443 903	36 153 462
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35 709 559		35 709 559
500003 GESTION ADMINISTRATIVA	204 820 851		204 820 661
5 GASTOS CORRIENTES	193 681 794		193 681 794
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100 967 802		100 967 802
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	34 994 907		34 994 907
2 3 BIENES Y SERVICIOS	52 569 075		52 569 075
2 5 OTROS GASTOS	5 150 000		5 150 000
6 GASTOS DE CAPITAL	11 138 867		11 138 867
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 138 867		11 138 867
500006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 887 224		1 887 224
5 GASTOS CORRIENTES	1 885 483		1 885 483
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 350 037		1 350 037
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 233		2 233
2 3 BIENES Y SERVICIOS	533 213		533 213
6 GASTOS DE CAPITAL	1 741		1 741
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 741		1 741
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	267 926 733	200 000	268 126 733
2164835 CONSTRUCCION DE EDIFICIO LEGISLATIVO SITUADO ENTRE LA AV. ABANCAY Y EL JR. JUNIN - CERCADO DE LIMA	8 742 492		8 742 492
6 GASTOS DE CAPITAL	8 742 492		8 742 492
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 742 492		8 742 492
500817 CONTROL POLITICO	47 800 742		47 800 742
5 GASTOS CORRIENTES	47 800 742		47 800 742
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37 720 290		37 720 290
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	92 213		92 213
2 3 BIENES Y SERVICIOS	9 988 239		9 988 239
5000321 LEGISLACION	87 681 785		87 681 785



LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019  
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
 ( EN SOLES )

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 EJECUTORA : 001 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Categoría Presupuestal		267 526 753	200 000	268 126 753
Programa Presupuestal		87 681 785		87 681 785
Subprograma Presupuestal		87 681 785		87 681 785
Actividad Presupuestal		73 263 494		73 263 494
Categoría de Gasto		102 864		102 864
Subcategoría de Gasto		14 235 427		14 235 427
Actividad de Transf. Gratuita del Gasto		35 428 798		35 428 798
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		35 428 798		35 428 798
500821 LEGISLACION		88 271 910	200 000	88 471 918
5 GASTOS CORRIENTES		88 197 579	200 000	88 397 579
500891 OBLIGACIONES PREVISIONALES		73 068 022		73 068 022
500156 REPRESENTACION		172 584		172 584
5 GASTOS CORRIENTES		13 522 513		13 522 513
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		934 450		934 450
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		500 000		500 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		74 337		74 337
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
2 5 OTROS GASTOS				
2 6 GASTOS DE CAPITAL				
6 GASTOS DE CAPITAL				
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :		707 540 628	643 903	708 184 529

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5 GASTOS CORRIENTES	651 873 620	643 903	652 517 523
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	458 589 340		458 589 340
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	71 050 518		71 050 518
3 BIENES Y SERVICIOS	115 649 312	443 903	116 093 215
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	934 450		934 450
5 OTROS GASTOS	5 650 000	200 000	5 850 000
6 GASTOS DE CAPITAL	55 667 006		55 667 006
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55 667 006		55 667 006
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :	707 540 628	643 903	708 184 529





MEF / DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 2

LEY Nº 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR22A6C1

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

07/12/2018

09:07:16

( EN SOLES )

PAGINA : 1

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

Categoría de Gasto Trámite General de Gasto	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS EXTRAORDINARIOS		RECURSOS POR TRANSFERENCIAS		RECURSOS DETERMINADOS		TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS	RECURSOS POR TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS POR TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	RECURSOS DETERMINADOS		
5 GASTOS CORRIENTES	651 873 620	643 903							652 517 523
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	498 589 340								498 589 340
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	71 050 518								71 050 518
2 3 BIENES Y SERVICIOS	115 649 312	443 903							116 093 215
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	934 450								934 450
2 5 OTROS GASTOS	5 650 000	200 000							5 850 000
6 GASTOS DE CAPITAL	55 667 006								55 667 006
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55 667 006								55 667 006
TOTAL PLIEGO :	707 540 626	643 903							708 184 529



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR29A8C

07/12/2018

09:08:32

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Página : 1

SECTOR 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PLIEGO 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
EJECUTORA 001 CONGRESO DE LA REPUBLICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL  
PROGRAMA PPTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / OBRA / ACCION DE INVERSION

MONTO DEL  
PRESUPUESTO

ACCIONES CENTRALES

440 057 796  
109 217 465  
124 132 456  
204 820 651  
1 887 224  
268 126 733

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR  
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

2164835 CONSTRUCCION DE EDIFICIO LEGISTAVO SITUADO ENTRE LA AV. ABANICAY Y EL JR. JUNIN - CERCADO DE LIMA  
4000123 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA  
5000617 CONTROL POLITICO  
5000921 LEGISLACION  
5000391 OBLIGACIONES PREVISIONALES  
5001156 REPRESENTACION

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

708 184 529

TOTAL PLIEGO

708 184 529



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 4

07/12/2018

LEY N° 30879 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019

AIR29A9C

09:11:05

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

SECTOR 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
PLIEGO 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
EJECUTORA 001 CONGRESO DE LA REPUBLICA

FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
---------	--------------------	-----------------	-----------------------

01 LEGISLATIVA	001 ACCION LEGISLATIVA		672 764 731
	0001 ACCION LEGISLATIVA		223 954 443
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		223 954 443
	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		109 217 465
	006 GESTION		109 217 465
	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR		339 582 823
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		124 132 456
	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		204 820 651
	0012 CONTROL INTERNO		8 742 482
24 PREVISION SOCIAL			1 887 224
	052 PREVISION SOCIAL		35 429 798
	0116 SISTEMAS DE PENSIONES		35 429 798

TOTAL UNIDAD EJECUTORA			708 184 529
TOTAL PLIEGO			708 184 529

